

Acta de la Sesión Ordinaria número 12 (doce) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 23:50 (veintitrés horas con cincuenta minutos) del día 30 (treinta) del mes de abril de 2022 (dos mil veintidós), celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Guanajuato.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradeciendo desde luego la presencia de los síndicos y regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en este Salón de Cabildos, siendo así, le solicito señora Secretaria se sirva dar inicio a esta sesión y proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare el quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Buenas noches, los saludo con respeto a todas y todos señores ediles quienes nos acompañan en esta sala de cabildos. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta señor Presidente que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 6 de abril de 2022; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso,

aprobación del acta de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 8 de abril de 2022; 5. Presentación del dictamen con clave y número COP/007/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/023/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de

Apoyos Productivos, ejercicio 2022; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones,

Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; l) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022;

8. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativas a disposiciones administrativas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación:

a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/018/2021-2024, que contiene el proyecto relativo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/019/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/020/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/021/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Uso, Aprovechamiento y Desarrollo de Recursos Informáticos y Tecnologías de la Información;

9. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la designación de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento que habrán de integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento;

10. Presentación y discusión del dictamen con clave y número CGYAL/002/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al análisis sobre las personas que cumplen con los requisitos para integrar cargos de titulares y supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); a efecto de que Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, designe a las personas que habrán de fungir como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); 11. Toma de protesta de las personas designadas como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); de conformidad con el artículo 68 primer párrafo, del Reglamento del Servicios Publico de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 12. Punto de Acuerdo que formula la Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán, con fundamento en el artículo 79, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Juzgado Cívico General; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros Integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias maestra, solo para solicitar una modificación dentro del orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿su intervención en qué sentido sería? - - - - -

Patricia Preciado Puga: También en el mismo sentido que mi compañera regidora. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En el mismo sentido que las regidoras, solicitar una modificación en el orden del día por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tenemos tres registros. Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán con su propuesta.- - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias maestra. Solicito la modificación del orden del día en el siguiente sentido. Como ya obra con las debidas 24 horas de antelación en su correo institucional el contenido del orden del día que se nos pone a nuestra consideración, solicito sea modificado el orden del día de esta manera. El punto con el numeral número 12 relativo a al punto de acuerdo propuesto por la de la voz, debería ir correctamente en el punto número 9, esto es así, ya que en el archivo electrónico se logra percibir la fecha y hora de su recepción la cual es el 29 de abril del año en curso a las trece horas con treinta minutos y el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, fue aprobado el día 29 de abril a las veintitrés horas con cinco minutos, por lo que deberá ponerse a nuestra consideración primeramente el punto de acuerdo suscrito por la de la voz y posteriormente el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, ya que versa un principio general de derecho que dice: Primero en tiempo, primero en derecho y porque el punto de acuerdo del de la voz, al haber sido presentado primero, la manera correcta que debe enlistarse, es el punto número 9 del orden del día, por lo que solicito su modificación. Es cuánto maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, para que presente su propuesta, adelante por favor. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchísimas gracias, buenas noches a todos. Solicito sea retirado el punto de acuerdo correspondiente al asunto 7, inciso a) de la presente sesión y que sea realizada la prelación correspondiente de los asuntos subsecuentes. En la sesión ordinaria número 10 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, este asunto fue sometido a votación ante la presencia de cuatro de las cinco ediles que integramos dicha comisión, la Regidora Estefanía Porras Barajas y la de la voz nos manifestamos en contra del punto de acuerdo, mientras que mis compañeras ediles Mariel Padilla y Ana Cecilia González, lo hicieron por la afirmativa, por lo tanto, el punto de acuerdo se empató, se decidió aplicar un voto dirimente para aprobar fuera de la ley el dictamen que pido sea retirado. El artículo 43 del Reglamento

Interior señala que *las decisiones se acordarán por la mayoría de votos de las integrantes de las comisiones sin considerar el supuesto voto de calidad por quien presida la comisión*. Al no ser aprobado por mayoría de votos el acuerdo, debió valorarse nuevamente en un segunda revisión por parte de la comisión, sin embargo, la presidenta apeló al artículo 70 de la mencionada ley y al artículo 12, fracción VIII del reglamento, la cual dice: *votaciones artículo 70.- Los acuerdos de Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquellos que por discusión de esta ley y otras se exija mayoría absoluta calificada, en caso de empate, el Presidente Municipal tendrá el voto dirimente*. Con fundamento en el Reglamento Interior artículo 12, *son facultades del presidente del Ayuntamiento, además de las consignadas en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato las siguientes y entre otras VIII, presidir con vos y voto el desarrollo de las sesiones de Ayuntamiento contando además con voto de calidad en caso de empate*. De la lectura anterior, se desprende que, en ningún caso, ninguna ley, ni el reglamento, faculta a las o los presidentes de las comisiones, a hacer uso del voto de calidad o voto dirimente, es decir, esta atribución no existe por lo que atenta contra el principio de legalidad consagrado en el orden jurídico mexicano dentro de los artículos 103 y 107 de la Constitución y que establece que las autoridades pueden hacer única y exclusivamente lo que de manera expresa les faculta la ley. Por lo tanto y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento Interior citado, el punto de acuerdo no podría subirse como un asunto aprobado al no contar con el voto afirmativo de la mayoría de los integrantes de la comisión, de manera que debe ser turnado nuevamente a la comisión de hacienda. Por lo anterior solicito atentamente, que la propuesta planteada sea sometida a consideración del Pleno y de aprobarse, se realicen los ajustes correspondientes en el orden del día. Es cuánto señora secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Enseguida cedo el uso de la voz al Presidente Municipal para que presente su propuesta, adelante por favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, yo solicito cambiar el orden del día, están registrados los puntos 10 y 11 y que se recorran al punto 5 y 6, nada más que baje el 10 y 11 y se recorran al 5 y 6. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Tenemos las tres propuestas. Voy a proceder a someter a votación una a una. Primeramente, los que estén por la afirmativa en relación a la propuesta presentada por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, quienes estén por

la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Enseguida someto a votación la propuesta planteada por la Regidora Patricia Preciado Puga, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La propuesta no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. Enseguida corresponde el punto de votar la propuesta presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando la mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, la propuesta presentada por el Presidente Municipal ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos a favor. Enseguida pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el orden del día con la

modificación propuesta, por lo que, si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando la mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día con la modificación, han sido aprobados con 9 votos, quedando el orden del día de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 6 de abril de 2022; 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021 -2024, celebrada el día 8 de abril de 2022; 5. Presentación y discusión del dictamen con clave y número CGYAL/002/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al análisis sobre las personas que cumplen con los requisitos para integrar cargos de titulares y supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); a efecto de que Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, designe a las personas que habrán de fungir como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); 6. Toma de protesta de las personas designadas como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); de conformidad con el artículo 68 primer párrafo, del Reglamento del Servicios Publico de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 7. Presentación del dictamen con clave y número

COP/007/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 8. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/023/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 9. Presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente

autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación

inicial y de Competencias Básicas”, para elementos activos de la policía Municipal. k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; l) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; 10. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativas a disposiciones administrativas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/018/2021-2024, que contiene el proyecto relativo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/019/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/020/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/021/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Uso, Aprovechamiento y Desarrollo de Recursos Informáticos y Tecnologías de la Información; 11. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la designación de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento que habrán de integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 12. Punto de Acuerdo que formula la Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán, con fundamento en el artículo 79, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el

artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Juzgado Cívico General; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 15. Asuntos generales; 16. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 6 de abril de 2022. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 11 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 6 de abril de 2022. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria. Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 4. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el día 8 de abril de 2022, - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto señor Presidente, es el que corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión solemne número 3 del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, celebrada el 8 de abril de 2022. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde, si es tan amable, señora Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Consulto a los integrantes de esta

Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión solemne puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día señora Secretaria. - - - - -

5. Presentación y discusión del dictamen con clave y número CGYAL/002/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al análisis sobre las personas que cumplen con los requisitos para integrar cargos de titulares y supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); a efecto de que Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, designe a las personas que habrán de fungir como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG).- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la Presentación y discusión del dictamen con clave y número CGYAL/002/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo al análisis sobre las personas que cumplen con los requisitos para integrar cargos de titulares y supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); a efecto de que Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en su caso, designe a las personas que habrán de fungir como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG). Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hacer un posicionamiento en relación al dictamen. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Queda registrada regidora. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Quisiera saber cuál va a ser la metodología para designar a los candidatos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Enseguida les presentamos la propuesta de la metodología, si me permite primeramente cedo el uso de la voz a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán para que haga su posicionamiento y enseguida Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, presentamos la propuesta para la votación. Adelante por favor regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias maestra. Buenas noches compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanos guanajuatenses que nos acompañan. En mi mensaje muy poco voy a hablar en términos jurídicos porque para nadie es un secreto que la fracción del Partido Acción Nacional viene con la decisión ya tomada de antemano y van a actuar por consigna con lo ordenado por el Presidente Municipal, también sabemos que como es costumbre no darán argumento alguno. Sabemos que la decisión de quienes integrarán el Consejo Directivo del (SIMAPAG), ya estaba cantada desde antes que se publicara la convocatoria y que todo el proceso fue una simulación y ¿por qué no decirlo?, hasta una burla para la ciudadanía, para nadie es un secreto que antes de deliberar ya se sabía desde hace meses que los cinco consejeros titulares del organismo que serán designados son: Héctor Javier Morales Ramírez, Armando López Ramírez, Gemma Lourdes Trejo Gavia, Omar Trejoluna Puente y Gabriela Oyangueren, ya está todo apalabrado y negociado entre quienes hoy dominan y mandan en esta ciudad; es una tristeza que hayan dejado de lado perfiles técnicos que se requerían en el consejo para dar preferencia a personas que atienden a cuotas políticas que mejor le convienen a Alejandro Navarro. En verdad lamento que sea un proceso desaseado, cuestionable, amañado, creo que hoy como Ayuntamiento le habremos fallado a la ciudadanía, todo ya estaba planeado para que quedara integrado el consejo de esta forma, hay que decirlo con todas sus letras, en este proceso los dados estaban cargados y todo fue un teatro y un circo, tan fue un teatro, que en unos momentos más tomarán protesta las cinco personas que les comenté a quienes ya se les había dicho desde hace algunos meses que serían los cinco magníficos; se eligió al club de Toby, excluyendo a los perfiles profesionales técnicos para imponer amigos y compadres como a los tiempos de Don Porfirio Díaz, se eligió desde la fuerza política que represento en conjunto con otros actores, presentaremos las impugnaciones correspondientes para echar abajo esta farsa, ya estuvo bueno de que se gobierne a base de ocurrencias y con una perspectiva en que todos los

intereses cuenten, menos el interés del pueblo. Es cuánto maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida continúo con el orden del día, Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, si me permite y enseguida es precisamente el punto donde usted nos hace la pregunta. Señores integrantes del Ayuntamiento, les informo que con la finalidad de llevar a cabo esta votación de una manera clara y transparente, la dinámica para todas y para todos los ediles y que todos y cada uno emitan sus votos y sea muy claro ante los ojos de todos, me voy a permitir presentarles esta propuesta; la votación se llevará a cabo en dos rondas, en la primera ronda se le preguntará a cada edil diga el nombre de las cinco personas entre los postulantes que sí cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria y que quieran nombrar para que ocupen el cargo de Consejero Titular del Consejo Directivo del (SIMAPAG), una vez que todas y todos los ediles hayan esgrimido su voto, se dará cuenta de las cinco personas que hayan obtenido el mayor número de votos y a quienes por ende serán nombrados como consejeros titulares, en la segunda ronda la dinámica será la misma, se le preguntará a cada edil el nombre de las cinco personas que quieran que ocupen el cargo de Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del (SIMAPAG) y una vez que todas y todos hayan emitido su votación, se dará cuenta de las cinco personas que hayan recibido la mayor votación y que serán nombrados como Consejeros Supernumerarios. Esta es la propuesta. Siendo así, me voy a permitir a proceder a recabar la votación. Los voy a nombrar si me lo permiten, de acuerdo al orden en que pasamos lista, vamos a ir registrando esta votación.

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Maestra tomo la palabra, esa no es una metodología, ese es un formato de elección. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Tiene alguna objeción? ¿Por qué la objeción? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: No me queda claro, esa es una metodología, no es un formato de elección. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Quizás usted pueda ayudar a la compañera a despejar alguna duda si es necesario. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido que el Presidente. Por lo

que yo entiendo, lo que la regidora Liliana está diciendo es que ahorita nos explicaron cómo va a ser la manera en que vamos a hacer la ronda de las votaciones, sin embargo no lo criterios para determinar, ahorita pasaron perfiles que cumplen todos ellos con los requisitos de la convocatoria, sin embargo hay que discernir entre diez personas, cinco titulares y cinco supernumerarios de los cuales no hay criterios claros para saber en qué se va a basar cada uno de nosotros, sí es necesario que quede asentado en acta que va a ser un proceso completamente discrecional a lo que cada quien considere o bien se va a tomar otro tipo de pauta para determinar cómo se van a excluir a las personas que también cumplieron los requisitos en la convocatoria y que no van a ser considerados como consejeras o consejeros del (SIMAPAG). Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Señor Presidente, adelante con su participación, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias. Para todos los que nos están viendo, en términos muy míos, no soy abogado, la convocatoria sale, cualquier ciudadano guanajuatense que cree que puede cumplir con lo que dice la convocatoria, hombre o mujer, se puede inscribir y bueno, es muy clara la convocatoria, que no sea funcionario público, que sea mayor de edad, que sea residente, que tenga no una carta de antecedentes penales, etcétera, todo eso era hasta el día jueves a las tres de la tarde si no mal lo recuerdo en la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría del Ayuntamiento recibió los expedientes que creo fueron treinta y seis, los recopiló y se los entregó a la comisión que preside la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz y ayer en la noche estábamos algunos y se estuvo revisando que los perfiles cumplieran con lo que dice la convocatoria, ahora, ¿es una facultad discrecional del Ayuntamiento?, sí, si es una facultad discrecional del Ayuntamiento que así lo marca el reglamento, el reglamento no lo hicimos nosotros y no le hemos metido mano, pero teníamos que sacar la convocatoria, la sacamos con el reglamento vigente y así marca, cada quien nombrará cinco nombres que a su parecer son los más aptos para estar primero, en el tema de consejeros propietarios y después en la segunda ronda entendí, en el tema de consejeros supernumerarios de acuerdo a los perfiles y de acuerdo a lo que nosotros consideramos, así es esta facultad discrecional desde hace algún tiempo, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Adelante Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿en qué sentido es su

intervención? - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: En el mismo sentido maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, tiene el uso de la voz. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Si bien es cierto que no es discrecional, pero está en reglamento, aparte es facultad discrecional del reglamento. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: En el mismo sentido, aún y cuando sea un proceso discrecional, el acto debe ser fundado y motivado y yo no veo en qué momento se vaya a fundamentar y motivar, porque en su caso estaríamos violentando los artículos 14 y 16 constitucional. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, continúe por favor con el desarrollo de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Continúo con el desarrollo del orden del día, siendo así, procedo a recabar la votación con la propuesta que fue planteada. Inicio con el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Mi propuesta es Héctor Javier Morales Ramírez, Armando López Ramírez, Eduardo Aboites Arredondo, Gemma Lourdes Trejo Gavia y Erick Knapp Hernández. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Mis votos son para, el primero de ellos para Héctor Javier Morales Ramírez, Gemma Lourdes Trejo Gavia, Erick Knapp Hernández, Eduardo Aboites Arredondo y Armando López Ramírez. - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: El agua se ha convertido en el recurso más importante para cualquier ciudad en este siglo XXI, por tanto la responsabilidad de administrar de una manera sustentable, es un gran compromiso para el órgano operador de esta ciudad, mis propuestas están basadas en el expertise académico y el perfil profesional de personas que considero pueden aportar un valor agregado al actual consejo, pensando en garantizar la disponibilidad del agua, sujeción disponible y saneamiento para el

agua de Guanajuato capital. En ese caso, mis votos son para el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Víctor Manuel García Rivera, Erick Knapp Hernández, Héctor Javier Morales Ramírez y María Dolores Saucedo Rocha. -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Mis cinco consejeros propuestos son la Contadora Gemma Lourdes Trejo Gavia, el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, el Ingeniero Héctor Javier Morales Ramírez, Erick Knapp Hernández y Armando López Ramírez. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Los consejeros que creo cumplen con el perfil para ser propietarios en (SIMAPAG), son: Eduardo Aboites Arredondo, Erick Knapp Hernández, Gemma Lourdes Trejo Gavia, Héctor Javier Morales Ramírez y Armando López Ramírez. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Buenas noches a todos. Mi voto es por el Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, Víctor Manuel García Rivera, Gemma Lourdes Trejo Gavia, Erick Knapp Hernández y Héctor Javier Morales Ramírez. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Mis votos son para las siguientes personas: Erick Knapp Hernández, Gemma Lourdes Trejo Gavia, Eduardo Aboites Arredondo, Héctor Javier Morales Ramírez y Armando López Ramírez.

Ana Cecilia González de Silva: Buenas noches. Mis votos van para Víctor Manuel García Rivera, Eduardo Aboites Arredondo, Héctor Javier Morales Ramírez, Erick Knapp Hernández y Armando López Ramírez. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Buenas noches, mis propuestas son: Erick Knapp Hernández, Gemma Lourdes Trejo Gavia, Eduardo Aboites Arredondo, Héctor Javier Morales Ramírez y Armando López Ramírez. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Es una pena que tengamos que elegir bajo esta situación y solamente cinco nombres. Mi propuesta está integrada por Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Karla Ivonne Piñón Pérez, Karla del Rosario Viridiana Ramírez Noguez, David Ernesto Arellano Salazar y Erick Knapp Hernández. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Antes de emitir mi voto, quiero manifestar el sentido del porqué voy a votar en dichos términos y sobre todo al no existir ningún impedimento legal para que lo haga con esos efectos. He visto un procedimiento para la designación de los consejeros del (SIMAPAG), que sin duda comparto los argumentos que realizó el síndico Rodrigo, en donde el agua es el líquido vital, es un derecho humano al que tenemos y debemos de tener acceso todos los guanajuatenses en cada uno los rincones de nuestra grandiosa ciudad. He visto la emisión de una convocatoria en donde en

términos del reglamento se establecieron una serie de requisitos, pero de manera vaga e imprecisa, lo cual nos ha ido metiendo en una serie de conflictos para determinar una decisión tan importante de manera discrecional. Luego viene la recepción de los documentos y con un gran trabajo por parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos se logra determinar que treinta y cuatro ciudadanos guanajuatenses cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos tanto en la convocatoria como en el reglamento. Ante ello como bien se argumentó ahorita con anterioridad por diversos compañeros de este Pleno del Ayuntamiento, estamos ante una facultad discrecional, ante una decisión unilateral de este Pleno del Ayuntamiento, pero que no por el hecho de ser discrecional deba de surtir y dejar de lado requisito constitucional en donde todo acto de autoridad debe de estar debidamente fundado y motivado respetando los derechos humanos de los ciudadanos guanajuatenses, en este caso, treinta y cuatro compañeros tuvieron a bien presentar su solicitud para participar en la designación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable. Dentro de estos treinta y cuatro expedientes yo los revisé personalmente y observé gente muy valiosa, hay que recordar que dentro del Consejo del (SIMAPAG) se requiere consejero jurídico, consejero con un perfil financiero y evidentemente que también se requieren consejeros técnicos que puedan sumarle a las políticas públicas para donde vamos a dirigir todo lo que tiene que ver con el agua y que podamos cumplir ese derecho humano en el que estamos obligados a otorgarle a cada uno de los ciudadanos guanajuatenses. Ante ello, yo no veo claridad en la toma de decisiones y en cuanto a los argumentos que se van a tomar para decirle a un ciudadano por qué no le vamos a brindar el apoyo y darle el acceso al sistema del agua potable para dirigir estas políticas públicas en beneficio de nuestra ciudad. Una vez precisado eso, bajo el principio de responsabilidad que más que como regidor, como ciudadano tengo, de que el agua sea para los guanajuatenses con buena calidad y en cada uno de nuestros rincones y comunidades, yo no encuentro en lo personal ningún fundamento para solo elegir a cinco personas, no hay criterios claros, yo no me siento con la capacidad ni con ese valor moral de poderle decir a las personas que yo no designé, por qué no las elegí, en ese sentido y ante no encontrar ningún impedimento legal, mi voto es para todos los participantes, para Erik Knap Hernández, Armando López Ramírez, Gemma Lourdes Trejo, Bertha Grisell García Blancas, Marco Antonio Saucedo Rocha, Eduardo Aboites Arredondo, Jorge Miguel Cordero Domínguez, Karla del Rosario Viridiana Ramírez Noguez,

Roberto Carlos Hernández-Paz Palazuelos, Antonio Rivera García, Andrés Humberto Espinosa Andreu, David Ernesto Arellano Salazar, Carlos Alberto Verdad Hernández, Víctor Manuel Pérez Cienfuegos, Lidia Murrieta González, Daniel Fernando Ramos Hernández, Juan Manuel Tovar Alcántar, Héctor Javier Morales Ramírez, Gabriela Oyangueren Guedea, Víctor Manuel García Rivera, Víctor Guillermo Flores Rodríguez, Omar Trejo Luna Puente, Juan Carlos Mujica Calderón, Eveline Prierre Marie Ghislaine, José Alberto Navarro Flores, Jorge Carlos Morán Rionda, Ma. Dolores Saucedo Rionda, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Francisco Javier Sánchez Ochoa, Ma. de los Ángeles Hernández Gutiérrez, Alba Dafne Aviña Ángeles, Merced Martínez Rosales, Karla Ivón Piñón Pérez, Alberto Ramírez Jasso y Emilio Lozada Pérez, ello, porque no podemos con responsabilidad, estar diciendo bajo consideraciones subjetivas, debemos de plantear los elementos objetivos para tener cara y decirle de frente a la ciudadanía porqué los perfiles dentro de esos que yo observé, gente muy valiosa, no se les puede dar la oportunidad de que le aporten a la ciudadanía con sus conocimientos tanto técnicos, jurídicos y financieros y también vi perfiles de ciudadanos muy importantes que nos pueden ayudar a mejorar como guanajuatenses. Ese el sentido de mi voto, considero que no hay ningún impedimento legal para tal efecto y los exhorto a que seamos más responsables, pongamos las cosas claras para poderle decir a la ciudadanía por qué no le concedemos un voto dentro de un procedimiento. Es cuánto señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor regidor, quedó registrado el voto como usted lo expresó. Enseguida procedo a recabar la votación de la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero comenzar por ofrecerle a la ciudadanía una disculpa pública en nombre de este patético Ayuntamiento. Lamento la participación de personas con una impecable trayectoria, perfiles muy sólidos desde la academia o desde la iniciativa privada, trayectorias profesionales ejemplares que dieron con su participación legitimidad a un proceso vergonzoso; les voy a contar cuales son los perfiles de los consejeros que está eligiendo la bancada del PAN, Erik Knapp, es administrador de empresas; Armando López Ramírez, es técnico profesional en administración turística; Gemma es contadora pública; Eduardo Aboites Arredondo es abogado y Héctor Morales Ramírez, es ingeniero civil sin formación académica ligada a la gestión del agua. La metodología como ustedes podrán ver en ningún momento fue determinada, en todo momento señalé que la convocatoria era imprecisa y que

no explicitaba los criterios para el supuesto que estamos presenciando. La existencia de más perfiles que satisfacen los requisitos con respecto al número de lugares del Consejo Directivo que se iban a ocupar, ante ese supuesto y dada la renuencia del Ayuntamiento por aplicar criterios de profesionalización y consultar al área técnica competente para esta valoración de perfiles, nos hemos visto en la necesidad de llevar a cabo la exploración por nuestros propios criterios y ya vimos que no son los óptimos. Con respecto a mi postura voy a mencionar en el orden en el que presentaron sus expedientes las personas que considero más apropiadas para incorporarse al Consejo Directivo del (SIMAPAG). Cuando te duele la muela ¿vas con un carnicero?, aplica también para el agua, perfiles, gracias. En principio, los cinco perfiles que propongo para el Consejo Directivo en función de mi revisión, son Karla Noguez, quien es abogada, tiene maestría en Justicia Constitucional, ha formado parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio y tiene experiencia en diseño y aplicación de reglamentos. Doctor Víctor Guillermo Flores Rodríguez, quien es ingeniero en topografía e hidráulica y tiene maestría en ciencias de la tierra, además un doctorado en investigación educativa. Eveline Woitrin, también doctora, socióloga, maestra en planificación territorial y gestión ambiental por la UNAM y cuenta con un doctorado en geografía por la Universidad de Barcelona. El Doctor Merced Martínez Rosales aquí presente, quien es químico y cuenta con maestría y doctorado en química y ha desarrollado investigación para eliminar contaminantes de aguas residuales y la Maestra Karla Ivón Piñón Pérez, quien es ingeniera geóloga y cuenta con dos maestrías, una en planeamiento urbano regional y la otra en ciencias del agua, perfiles altamente técnicos y calificados que con su participación nos hicieron el honor inmerecido de legitimar este proceso. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora Paloma, enseguida procedo a recabar la votación de la Regidora Estefanía Porras Barajas, adelante Regidora. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En un sentido similar me gustaría realizar dos observaciones respecto a lo que estamos considerando en estos momentos. La primera es que me sorprende y lo digo con mucha sinceridad, que se nos diga que no podían establecerse criterios más amplios en la convocatoria cuando a un perfil que se postuló para esta designación de consejeros, se le excluyó por un criterio que no venía en el reglamento pero sí en la convocatoria, es contradictorio hacer ese tipo de afirmaciones cuando hay una persona que hoy no está siendo considerada por aplicársele un criterio que no se encontraba

expreso en el reglamento, sobre ese punto es todo lo que diré. En cuanto a las cinco personas que postulo, comparto el posicionamiento de la regidora Paloma en el sentido de que tuve que realizar una evaluación considerando los perfiles más apropiados para formar parte del Consejo Directivo de (SIMAPAG) y además incorporar una recomendación expresa en el reglamento sobre procurar la paridad de género en quienes integran el Consejo Directivo en este sentido encuentro como norma en lo general de las propuestas presentadas por Acción Nacional, que no se busca ni siquiera que se cumpla ni siquiera el cincuenta por ciento de la integración de mujeres en el Consejo Directivo de (SIMAPAG), esto, considerando que las mujeres que ahora se encuentran en funciones y cuya vigencia en el cargo concluye en el año 2024, en su mayoría son mujeres pero hay que buscar por lo menos que el cincuenta por ciento se encuentre representada, cosa que no ocurrió con los consejeros anteriores, salen cinco hombres sin que haya habido un problema porque el Consejo Directivo anterior se integrara con siete hombres, con solo tres mujeres. En este sentido las propuestas por las cuales me declino, es Karla Ivón Piñón Pérez, Karla del Rosario Viridiana Ramírez, Víctor Manuel Pérez Cienfuegos, Emilio Lozada Pérez, David Ernesto Arellano y antes de concluir, sé que esta propuesta tiene a tres hombres, sin embargo, sé que no se van a aprobar y aunque se aprobaran, esto garantizaría el cincuenta y cincuenta por ciento en temas de paridad de género en la integración del Consejo Directivo, lo mínimo que no una acción afirmativa. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora, enseguida procedo a recabar la votación de la Regidora Liliana Preciado, adelante Regidora. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Mi votación va por David Ernesto Arellano Salazar, Karla del Rosario Viridiana Ramírez Noguez, Emilio Lozada Pérez, Karla Ivón Piñón Pérez y Erick Knapp Hernández. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora, enseguida procedo a recabar la votación de la Regidora Celia Carolina Valadez, adelante Regidora. -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Mi propuesta es Karla del Rosario Viridiana Ramírez Noguez, Karla Ivón Piñón Pérez, Víctor Manuel Pérez Cienfuegos, Emilio Lozada Pérez y David Ernesto Arellano. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez concluida la votación, contados los votos y cotejados con quienes los recabamos, me permito mencionar quiénes obtuvieron la mayor votación. Con 12 votos, Erick Knapp Hernández; con 10 votos, Eduardo Aboites Arredondo; con 10 votos, Héctor Javier Morales Ramírez; con 8 votos, Armando López Ramírez y con 8 votos, Gemma Lourdes

Trejo Gavia. Son los 5 consejeros candidatos al consejo que obtuvieron el mayor número de votos y son quienes quedan como Consejeros Titulares de acuerdo a la votación recabada. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más para solicitarle, a nada práctico nos lleva, pero tampoco nada se nos quita si podemos decir para conocimiento el resto de la votación para los compañeros que participaron, puedan tener conocimiento del resultado de este proceso secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Bertha Grisel García Blancas, obtuvo 1 voto; Marco Antonio Saucedo Rocha, 1 voto; Jorge Miguel Cordero, 1 voto; Karla Viridiana Ramírez Noguez, obtuvo 6 votos; Roberto Carlos Hernández-Paz Palazuelos, obtuvo 1 voto; David Ernesto Arellano Salazar, obtuvo 5 votos; Antonio Rivera García, obtuvo 1 voto; Andrés Humberto Espinoza Andreu, obtuvo 1 voto; Carlos Alberto Verdad Hernández, 1 voto; Víctor Manuel Pérez Cienfuegos, 3 votos; Lidia Murrieta González, 1 voto; Daniel Fernando Ramos Hernández, 1 voto; Juan Manuel Tovar Alcántar, obtuvo 1 voto; Gabriela Oyanguren Guedea, 1 voto; Víctor Manuel García Rivera, 4 votos, Víctor Guillermo Flores Rodríguez, 3 votos, Omar Trejo Luna Puente, 1 voto; Juan Carlos Mújica Calderón, 1 voto; Eveline Pierre Marie Ghislaine, obtuvo 2 votos; José Alberto Navarro Flores, 1 voto; Jorge Carlos Morán Rionda, 1 voto; Ma. Dolores Saucedo Rocha, 2 votos; Francisco Javier Sánchez Ochoa, 1 voto; Ma. De los Ángeles Hernández Gutiérrez, 1 voto; Alba Dafne Aviña Ángeles, 1 voto; Merced Martínez Rosales, 2 votos; Karla Ivón Piñón Pérez, 6 votos; Alberto Ramírez Jasso, 1 voto y Emilio Lozada Pérez, 4 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido a la Dirección de la Función Edilicia si puede ir hablándole por teléfono a las cinco personas por favor y si podemos continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día.

Martha Isabel Delgado Zárate: Pasamos enseguida a recabar la votación de los Consejeros Supernumerarios y seguimos la misma dinámica por favor. Procedo a recabar la votación para los Consejeros Supernumerarios si es tan amable señor Presidente Municipal en compartirnos su votación para registrarla. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Víctor Manuel García Rivera, Gabriela Oyanguren Guedea, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Omar Trejoluna Puente y Alba Dafne Aviña Ángeles. - - - - -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Alba Dafne Aviña Ángeles, Omar Trejo Luna Puente, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Gabriela Oyanguren Guedea y

Víctor Manuel García Rivera. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Mi voto sería para Víctor Manuel García Rivera, el Ingeniero Topógrafo Hidráulico Juan Manuel Tovar Alcántar, el Doctor Omar Trejoluna Puente, el Contador Jorge Carlos Morán Rionda y el Maestro David Ernesto Arellano Salazar. - - - - -

Mariel Alejandra Padilla Rangel: Mi voto es para Ma. Dolores Saucedo Rocha, Omar Trejo Luna Puente, Víctor Manuel García Rivera, Gabriela Oyanguren Guedea y Alba Dafne Aviña Ángeles. - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Mi voto es para Consejeros Supernumerarios, Gabriela Oyanguren Guedea, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Alba Dafne Aviña Ángeles, Víctor Manuel García Rivera y el Doctor Omar Trejoluna Puente. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Mi voto es para José Carlos Morán Rionda, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Omar Trejoluna Puente, Gabriela Oyanguren Guedea y Juan Manuel Tovar Alcántar. - - - - -

Víctor de Jesús Chávez Hernández: Mi voto es para Omar Trejo Luna Puente, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Alba Dafne Aviña Ángeles, Gabriela Oyanguren Guedea y Víctor Manuel García Rivera. - - - - -

Ana Cecilia González de Silva: Mi voto es para Ma. Dolores Saucedo Rocha, Juan Manuel Tovar Alcántar, Alba Dafne Aviña Ángeles, Gabriela Oyanguren Guedea y José Carlos Morán Rionda. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Comienzo con Omar Trejoluna Puente, Gabriela Oyanguren Guedea, Ma. Dolores Saucedo Rocha, Alba Dafne Aviña Ángeles y Víctor Manuel García Rivera. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Bertha Grisel García Blancas, Ma. De los Ángeles Hernández Gutiérrez, Alberto Ramírez Jasso, Lidia Murrieta González y Marco Antonio Saucedo Rocha. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Sin duda que, insisto, reitero, preciso y dejo de manera muy puntual que al no existir elementos para poder establecer una determinación con fundamentos y no cuestiones subjetivas que al final de cuentas pues ya vimos que como diría José Alfredo Jiménez, *de nada valen*, entonces el sentido de mi voto es en los mismos términos y bajo los mismos argumentos de que no quiero ser parte de vulnerar algún derecho humano de todos aquellos compañeros que tuvieron a bien apoyarnos con el desarrollo de proceso y presentarnos sus solicitudes y que sin ninguna justificación, fundamento, ni motivo, les estamos cerrando la puerta, yo emitiría mi voto a favor de todos los compañeros participantes del proceso evidentemente con la

excepción de los que ya fueron designados como Consejeros propietarios. Es cuánto. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Antes de mencionar a las personas que considero idóneas para ocupar estos lugares como Consejeros Supernumerarios, voy a platicar con la ciudadanía acerca de los perfiles de las personas que casualmente coinciden los ediles del PAN en seleccionar. Gabriela Oyanguren Guedea, es Licenciada en Administración Financiera, como nota coyuntural, he de mencionar que está casada con el ex Regidor del PRI Pepe Camacho Trejo Luna, quien por cierto se mostró en todo momento incondicional con el Presidente Municipal en la pasada administración municipal, ya ven que aquí es muy bien vista la lealtad. Víctor Manuel García Rivera, Abogado y Contador público que trabajó en la Comisión Estatal del Agua como Director de Planeación. Omar Trejoluna Puente, es un académico del área de turismo y tiene un doctorado en ciencias para el desarrollo. Ma. Dolores Saucedo Rocha, es Ingeniera Civil apenas está cursando la maestría en agua, hay que decir que ella forma parte de la Cámara de la Industria de la Construcción y ha sido una de las voces que se ha pronunciado a favor del proyecto de plaza comercial con momias para dar legitimidad a ese endeudamiento por setenta millones de pesos, no cabe duda que se trata de otro favor pagado. Alba Dafne Aviña Ángeles, Arquitecta, con maestría en administración de negocios y especialidad de evaluación de inmuebles, maquinaria y equipo, juzguen ustedes. Por mi parte yo propongo al Licenciado David Ernesto Arellano Aguilar, quién es Abogado, especialista en justicia administrativa y fue consejero del (SIMAPAG) del 2013 al 2016. Propongo a Daniel Fernando Ramos Hernández, también Abogado, que fue comisario del (SIMAPAG) y coordinador de asesores del sistema de agua potable de Ecatepec. Propongo al Ingeniero Juan Manuel Tovar Alcántar, topógrafo e hidráulico con maestría en ingeniería hidráulica y amplia experiencia en proyectos sobre agua en el estado y convenios con la Universidad de Guanajuato. Alberto Navarro Flores, ingeniero hidráulico y paralelamente Ingeniero Civil y propongo a Emilio Lozada Pérez, quien es ingeniero hidráulico y está estudiando derecho y ha trabajado en el organismo operador de Romita. Es cuánto. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Al no haberse aprobado vuelvo a dar mi voto a Karla Ivón Piñón Pérez, Juan Manuel Tovar Alcántar, Eveline Pierre Marie, Víctor Guillermo Flores Rodríguez y Emilio Lozada Pérez. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Mi voto va para David Ernesto Arellano Salazar, Jorge Carlos Morán Rionda, Karla Ivón Piñón Pérez, Karla del Rosario

Viridiana Ramírez Noguez y Emilio Lozada Pérez. - - - - -

Celia Carolina Valdez Beltrán: Mi voto es para Karla del Rosario Viridiana Ramírez Noguez, Karla Ivón Piñón Pérez, David Ernesto Arellano Salazar, Emilio Lozada Pérez y Víctor Manuel Pérez Cienfuegos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, sírvase llevar a cabo el conteo de los votos por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí señor Presidente. - - - - -

Intervención de personas desde el área del público. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches, le pido por favor señora secretaria, que de acuerdo al artículo 66 del reglamento se haga una moción de orden. - - - - -

Intervención de personas desde el área del público. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Segunda moción de orden. Es la casa de los guanajuatenses, todas las voces son escuchadas, nada más con respeto por favor hay un reglamento, gracias. Al término de la sesión con todo gusto la atiendo, aunque ya sería muy noche, pero el lunes en la mañana aquí la espero a las nueve de la mañana, muchas gracias. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Nada más quiero hacer una manifestación con lo que está sucediendo. Como servidores públicos estamos expuestos a este reclamo y rechazo de la ciudadanía cuando ellos consideren que nuestras decisiones no son transparentes o no se cumple con las expectativas de las exigencias que nuestra ciudad está requiriendo, yo les solicitaría y exhortaría a cada uno de nosotros en donde tenemos que aguantar y este es el resultado de no ser claros, precisos y congruentes con una decisión tan importante para nuestra ciudad, hay que aguantar, hay que dejar que la ciudadanía se exprese, son comentarios importantes, lo único que debemos de mencionar es que sea con respeto y es lo que estamos haciendo y ahorita es un reclamo, mañana vamos a salir a la calle y nos van a reclamar mucho más, estamos expuestos a eso, esto es el resultado de ese procedimiento, de estas decisiones, la gente se va a considerar vulnerada en sus derechos y yo no sé qué se le va a responder a aquellos en los que no se apoyó en una propuesta de manera subjetiva y unilateral. Es cuánto secretaria, gracias. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Una vez concluido el conteo de los votos, me voy a permitir mencionar a quienes obtuvieron la mayor votación, en este caso es Gabriela Oyanguren Guedea, con 9 votos; Omar Trejoluna Puente, con 9 votos; Ma. Dolores Saucedo Rocha, con 9 votos; Alba Dafne Aviña Ángeles, 8 votos; y Víctor Manuel García Rivera, con 8 votos, son las 5 propuestas que

obtuvieron la mayor votación. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Yo pediría que, por respeto a la participación de los ciudadanos, mínimo decirles cual fue el resultado de su votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, Bertha Grisel García Blancas, obtuvo 2 votos; Marco Antonio Saucedo Rocha, 2 votos; Jorge Miguel Cordero Domínguez, 1 voto; Karla del Rosario Viridiana Ramírez Noguez, 3 votos; Roberto Carlos Hernández-Paz Palazuelos, 1 voto; David Ernesto Arellano Salazar, 5 votos; Antonio Rivera García, 1 voto; Andrés Humberto Espinoza Andreu, 1 voto; Carlos Alberto Verdad Hernández, 1 voto; Víctor Manuel Pérez Cienfuegos, 2 votos; Lidia Murrieta González, 2 votos; Daniel Fernando Ramos Hernández, 2 votos; Juan Manuel Tovar Alcántar, 6 votos; Juan Carlos Mujica Calderón, 1 voto; Eveline Prierre Marie Ghislaine, 2 votos; José Alberto Navarro Flores, 2 votos; Jorge Carlos Morán Rionda, 5 votos; Francisco Javier Sánchez Ochoa, 1 voto; Ma. de los Ángeles Hernández Gutiérrez, 2 votos; Merced Martínez Rosales, 1 voto; Karla Ivón Piñón Pérez, 4 votos; Alberto Ramírez Jasso, 2 votos y Emilio Lozada Pérez, 5 votos, es el total de la votación, por lo tanto, se ha concluido con la lectura de los votos obtenidos. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Señora secretaria, continuamos con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día si es tan amable. - - - - -

6. Toma de protesta de las personas designadas como Consejeros Titulares y como Consejeros Supernumerarios del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); de conformidad con el artículo 68 primer párrafo, del Reglamento del Servicios Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, corresponde a la toma de protesta de las personas designadas como Consejeros Titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG). Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para dejar un espacio y escuchar la voz de Karla Piñón. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Procedemos a tomar la protesta, están aquí

presentes los consejeros electos como titulares. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Yo me deslindo de este proceso porque no lo considero legítimo y me incorporo con el público en este punto del orden del día. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Les pido sean tan amables en ponerse de pie. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Señora secretaria, en el mismo que mi compañera Paloma, me voy a poner en el público. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: En el mismo sentido señora Secretaria.- - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: En el mismo sentido secretaria.- - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Secretaria, siendo congruente con las manifestaciones que realicé en el sentido de mi voto, no puedo convalidar y me retiro aquí al público. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Con todo respeto secretaria, compañeros ediles, también me incorporo al público, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidores. Nada más me permito hacer constar que siendo las 01:17 (cero una hora con diecisiete minutos) los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga, manifiestan su deseo de levantarse de su lugar y pasar al área de público. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me permito preguntar a los Consejeros Titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG); ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere? - - - - -

Consejeros Titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG): Sí, protestamos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande. Muchas felicidades. Continúe con el desahogo del siguiente punto agendado dentro del orden del día señora secretaria. - - - - -

- - - - - **7. Presentación del dictamen con clave y número COP/007/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso,**

aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. El siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número COP/007/21-24, que formula la Comisión de Obra Pública, relativo al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del Municipio de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿para qué efectos desea hacer uso de la voz?

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto secretaria y realizaré una reserva cuando termine la votación en lo general. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: También en el mismo sentido. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Tiene el uso de la voz Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Según el oficio IMPLAN/092/2022, del expediente que se ha puesto a nuestra consideración, el Director General del IMPLAN y Secretario Técnico del COPLADEM, cita el artículo 15, fracción XII del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato que indica como atribución del COPLADEM, la de realizar los diagnósticos para conocer la necesidades de la población. Al no presentarse ante el Ayuntamiento dicho diagnóstico en materia de necesidades de infraestructura; al no existir criterios municipales para jerarquizar la atención de peticiones, el banco de solicitudes tiene más de mil y muy pocas obras se llevarán a cabo en el presente año definidas claramente en función de criterios electorales que convengan al grupo oficialista en el poder, además, el 43% de los \$256´982,516.32 (doscientos cincuenta y seis millones novecientos ochenta y dos mil quinientos dieciséis pesos 32/100 m.n.) asignados al programa de obra pública municipal, se ha destinado a un único proyecto la demolición de una cancha techada para la construcción sobre sus ruinas de una plaza comercial con Momias, ésta, *es la crónica de una muerte anunciada*, no es la primera vez que la ciudadanía capitalina tiene que oponerse a intereses privados para defender sus espacios deportivos, por cierto, según se lee en nota periodística publicada el 2 de febrero de 2018, en el periódico a.m., titulada, *policías atacan a pobladores con arma de gotcha*, se abre cita: *La Contraloría determinó aplicar una sanción administrativa que consiste en instruirlos en el uso de esas armas. Elementos usaron armas contra ciudadanos de la Yerbabuena. Luego de que policías municipales*

*utilizaran armas de gotcha y atacaran a pobladores de la comunidad de Yerbabuena para desalojarlos de una cancha de futbol, la Contraloría Municipal ya emitió un exhorto a la Dirección de Seguridad Ciudadana en la que solo se solicitó se capacite a los elementos de seguridad en la utilización de este tipo de armas. El pasado mes de noviembre, elementos de seguridad municipal se enfrentaron a un grupo de pobladores de la comunidad para desalojarlos de un predio que era utilizado como cancha de futbol: los civiles que habían ingresado al predio para evitar que fuera destruido, fueron atacados con balas de goma por parte de los policías municipales, luego de dos meses de que ocurriera esta situación, los elementos solo recibirán una sanción administrativa, la capacitación que recibirán los elementos de seguridad sobre la utilización de armas de gotcha será impartida por elementos de la misma corporación, al menos son treinta y cinco elementos de seguridad, incluido el Director de Seguridad Ciudadana, fueron auditados por la Contraloría Municipal, sin embargo, aún está pendiente la sanción que emitirá la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por la actuación de los elementos de seguridad, cierro cita. Por otra parte, el artículo publicado en el portal informativo zona franca el 6 de junio de 2019, firmado por Tere Segura y titulado *Cancha para la Yerbabuena sigue en promesa*, han pasado dos años, comunica lo siguiente, abro cita: *La polémica plaza aläia ya abrió sus puertas al público, pero la empresa fibra uno no ha cumplido con su compromiso de construir una cancha nueva en la Deportiva Yerbabuena como se comprometió hace casi dos años. La plaza se construyó en terrenos en donde antes era una cancha de futbol en la Comunidad de Yerbabuena, la llegada de la empresa causó molestia entre los habitantes por arrebatárles el lugar que por años usaron de recreación y esparcimiento, incluso, los vecinos de la zona se manifestaron y hasta se enfrentaron con la policía municipal en defensa de su cancha, en el enfrentamiento, los uniformados dispararon bolas de gotcha, balas, para dispersar a la gente que buscaba evitar los trabajos de la empresa; el conflicto llevó al gobierno a realizar mesas de trabajo con la empresa fibra uno, para llegar a acuerdo con los habitantes de Yerbabuena, ante quienes se comprometieron a construir una cancha nueva de futbol en la Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, han pasado casi dos años desde que se generaron los compromisos y la empresa fibra uno aún no entrega la cancha pero ya abrió parte de la plaza comercial. Sobre las afectaciones que se han causado a vialidades y algunas viviendas debido a los trabajos de construcción de la plaza, garantizó que habrá**

reparación de daños. Germán Chávez, Directivo de fibra uno declaró, entiendo que para este año ya se estaría inaugurando, cierro cita. Promesa cuyo cumplimiento aún seguimos esperando, tendríamos que preguntarles a las y los vecinos de Yerbabuena si esa edificación en verdad ha mejorado su vida o solo es que estos mercaderes gubernamentales piensan que nos engañarán con espejismos. Si la iniciativa privada con otro grado de solvencia nunca cumplió de manera definitiva la reposición de una cancha que la construcción de una plaza comercial sacrificaba, que imagine el pueblo de Guanajuato si acaso alguna vez el gobierno municipal nos devolverá la colosal cancha techada que hoy sigue firme en la ex estación, si llegara a demolerla para crear otra plaza comercial que por cierto no está presupuestada, me refiero a un supuesta y anunciada reposición de la cancha. Es por esto por lo que aprovecho para responsabilizar enérgicamente al gobierno municipal y a su titular, de lo que pudiera pasarle a cualquiera de las y los miembros del movimiento Defensa Momias GTO o a nuestras familias en la defensa de la cancha techada de la ex estación, de nuestro patrimonio biocultural y de su Museo de Sitio. Por otra parte, y con datos tomados del anexo del oficio TMG-0076/2020 del 15 de enero de 2020, relativa al resumen Momias 2017, 2018, 2019, se advierte que los periodos vacacionales homólogos de esos años previos a los enrarecidos por la pandemia 2020 y 2021 con sus respectivos números de visitantes, son los siguientes: El periodo vacacional de 2017 correspondiente a la Semana Santa del 7 al 23 de abril, con una afluencia total de 70,796 visitantes; en el 2018 ese periodo correspondió del 23 de marzo al 8 de abril con una afluencia de 65,262 visitantes, mientras que en el 2019, el periodo comprendió del 12 al 28 de abril con un número de visitantes de 54,612 si se comparan y analizan estas cifras, tenemos que la disminución en la afluencia del 2018 con respecto a la del 2017, fue de 5,534 personas lo que equivale a un 7.82% menos. Del 2018 al 2019 en el periodo de Semana Santa, hubo un decremento en la afluencia de 10,650 visitantes correspondiente al 16.32%, pero esto se acentúa con respecto a los datos ofrecidos en el 2022, cuando del 8 al 24 de abril solo hubo 38,203 visitantes según datos proporcionados por el propio Presidente Municipal el 25 de abril, lo que implica una disminución de 16,409 visitantes que equivale a un 30% menos con respecto al 2019 último año con la normalidad conocida hasta entonces; si lo revisamos de manera acumulada, la disminución de visitantes del 2017 al 2022, fue del 46% pues de la Semana Santa del 2017 a la Semana Santa del 2022, se recibieron 32,593 menos visitantes de los 70,796

originales, es decir, hay una clara tendencia decreciente; estos datos señalan con toda claridad que la construcción de un edificio más grande para albergar a las Momias de Guanajuato, no se necesita, no se justifica y perjudica a la hacienda pública además de agraviar al pueblo de Guanajuato que me honro en representar, por eso mi voto será en contra. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para solicitarle señora secretaria si me anota para manifestar el sentido de mi votación. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrado señor regidor. Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Aunque es la casa del pueblo, nada más pediría si pueden apagar la música, porque la música no va. Muy amable señor Aguayo. La ratificación de hechos va en el sentido de los dichos de mi compañera, mi compañera al principio nos habla del centro comercial alañá, nos habla de un enfrentamiento entre policías y habitantes de la zona, enfrentamiento que conozco bien porque acudí personalmente cuando tuve la oportunidad de ser Diputado, nada más que cuando nos habla de estos hechos no nos dice las fechas, estos hechos fueron del 2015 al 2018, cuando mi compañera según creo porque no me consta en datos, también era parte de la propia administración municipal. Estos hechos ocurrieron en la Deportiva de la Yerbabuena, el gobierno corrupto que estaba del 15 al 18, permitió no solamente despojar a los ciudadanos que hacían deporte, sino que también al hacer la plaza, cortaron bastantes árboles, lo que me llama la atención y es realmente una casualidad porque así lo veo yo, uno, es que durante el gobierno del 15 al 18, el Presidente Municipal era Edgar Castro que fue el candidato del PRI en la elección anterior. Pero no solamente eso, sino que el otro violentador que le gustaba golpear a la gente, era el director de la policía que fue el que encabezó a MC en la pasada elección y podría así decir muchísimas cosas más, lo único que quería dejar claro en la ratificación de hechos, son las fechas en que pasaron estos sucesos. Puedo decir más, pero la historia nos dio razón el pasado junio donde Acción Nacional ganó 3 a 1 contra precisamente este joven que le disparó balas de gotcha a los ciudadanos de la Yerbabuena y el otro que era Alcalde que no solamente

permitió que se construyera esa plaza no sé si con permiso o sin permiso, lo que sí es, es que tumbaron los árboles; lo que sí hicimos nosotros en este gobierno, fue apretarle todas las tuercas y todas las tornillas a fibra uno, dueño del Centro Comercial alañia para que construyeran el campo de la Yerbabuena que hoy está empastado, que hoy tiene luz led y que hoy también tiene una trota pista, quizás en otra dimensión desconocida esto no hubiera pasado y le hubieran dado un arreglo al Alcalde en turno, pero eso no pasa aquí aunque quieran decirnos cosas, eso no pasa aquí. Entonces cuando usemos el micrófono, de una vez digamos las fechas en las que sucedieron las cosas. Hasta ahí mi ratificación de hechos, porque del Museo de la Momias no quiero hablar en este momento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para rectificación de hechos señora secretaria. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿para qué efectos desea hacer uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: También para rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora secretaria. Creo que, lo digo con todo respeto y no quiero involucrarme en una situación que no nos corresponde y que además no tenemos los elementos para hacer descalificaciones nuevamente subjetivas en contra de un partido político como es el Partido Revolucionario Institucional en donde es una institución de muchos años y que se merece todo el respeto de toda aquella persona que sea consciente y responsable de lo que dice, eso en primer término, en segundo término, también yo exhortaría que nos dirijamos con respeto y sobre todo hacia las personas y más si no tenemos los elementos para prejuzgar o atacar directamente a alguien, estamos ahorita en un órgano de gobierno y en las fechas que refiere de 2015-2018, hay que tener cuidado con lo que decimos, porque luego nos raspamos entre nosotros mismos y lo digo con todo respeto mi Presidente, su señora esposa era parte de ese Gobierno Municipal. Yo nada más exhortaría a que tuviéramos la prudencia, el respeto y la disciplina para comportarnos ante este recinto, no me quiero meter a discusiones nada más solicito respeto o irnos a un tribunal para acreditar lo que estemos argumentando. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo

Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para ratificación de hechos de los dichos del compañero Ángel. En el mismo sentido compañero regidor creo que no es importante meternos en otros temas. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: No le han dado la palabra Presidente y yo pedí la palabra antes. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Pero es ratificación de hechos de los dichos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Es ratificación de hechos, está registrada Regidora Paloma. Adelante señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: En el mismo sentido compañero regidor con todo respeto, pero creo que sí es importante cuando lo decimos porque la gente puede malinterpretar las fechas, haber, del 15 al 18 y pueden ellos hacer un juicio muchísimo más objetivo. Creo que tenemos todos que respetarnos compañeras y compañeros, eso es nada más el tema, mi reconocimiento para usted y para su compañera del Revolucionario Institucional, gracias. Es cuánto. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias Presidente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para su rectificación de hechos. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Presidente, agradecerle que ratifique mis hechos, tiene usted toda la razón, yo no me equivoco, dije lo que tenía que decir y por eso precisé las fechas de las notas periodísticas, no estoy ocultando los detalles ni las fechas. Por otra parte, hay que decir que usted califica la actuación de una persona que estuvo en el periodo 2015-2018 yo no tengo conocimiento de que así como usted, tenga al menos cuatro denuncias penales ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, investigaciones que por cierto están en curso, investigaciones que por cierto debieron haber imposibilitado que usted participara en la contienda electoral pero el PAN del Estado lo solapó, lo arropó y le perdonó que violara el estatuto número 132 de la doctrina del Partido Acción Nacional. Por otra parte, es interesante que diga usted la historia nos dio la razón, le recuerdo que llegó con el respaldo de 19.83%, es decir, menos del 20% de la lista nominal, es decir, que llegó con el rechazo del más del 80% de la población capitalina, entonces yo lo cuestionaría y también hay que decir que usted sabe perfectamente que hoy no tiene el mismo respaldo, por eso asesinó prematuramente la posibilidad de que se llevara a cabo un plebiscito y

contrata la deuda de manera unilateral y clandestina siete días después de la presentación de casi siete mil firmas porque sabía que iba a perder. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Enseguida cedo el uso de la voz al Sindico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Gracias señora Secretaria. También para argumentar el sentido de mi votación en este punto, será en sentido positivo, porque aunque no pertenezco a la Comisión de Obra Pública, estuve revisando el programa de obra pública e incluye dos obras que a mi juicio son urgentes, por un lado, la restauración del tragaluces de la bóveda central del Mercado Hidalgo y por el otro, la reparación y mejoramiento del Camino Antiguo a Marfil creo que son indispensables que se aprueben y por eso mi sentido será positivo y también incluye la rehabilitación de canchas en la ciudad, en Saucillo, Paseo de la Presa, Las Teresas, Callejón de Sepultura, Cerro de los Leones y el campo de beisbol que también se ha pedido mucho en la deportiva Arnulfo Vázquez Nieto, es por esos motivos que mi voto será en sentido positivo. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Sindico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida tengo registrada la participación del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias señora Secretaria. Nada más para manifestar el sentido de mi votación y argumentarlo con las exigencias que se deben de cumplir con la elaboración de un programa de gobierno y que desafortunadamente dentro de las documentales que se pusieron a nuestro conocimiento no identifiqué. Si bien el programa de gobierno se sustenta en la validación emitida por el COPLADEM en términos del artículo 15, fracción II del reglamento, no menos cierto es de que dicho artículo establece la condicionante que se deben realizar diagnósticos para conocer las necesidades de la población punto que sin lugar a dudas yo considero vital e importante que se atienda en la elaboración de un programa de gobierno porque debemos de trabajar para los ciudadanos guanajuatenses, debemos de trabajar para esas necesidades que nos requieren en cada calle, en cada colonia y en cada comunidad y en base a eso dirigir el programa de gobierno, no dudo que las obras que se proponen dentro del mismo generen algún beneficio, pero a mí no me consta que sean los que la sociedad guanajuatense está requiriendo y lo digo con conocimiento de causa porque curiosamente en todo lugar en donde me paro

hay exigencias en donde se requiere materialización de obra pública para beneficio tanto para sus comunidades, inclusive para conectar comunidades unas y otras en los mismos barrios y callejones de nuestra ciudad nos damos cuenta de que hay mucho requerimiento en materia de obra pública y volvemos a caer en determinaciones unilaterales, subjetivas y discrecionales sin ningún sustento ni fundamento del porqué se dirige una obra ha determinado lugar o sector y se desprotegen otros tantos, creo que debemos enseñarnos a trabajar con objetividad, transparencia y beneficiar a todos los guanajuatenses porque estamos en una ciudad en donde todos importan y no nada más debemos de atender requerimientos de grupos que consideremos importantes o más trascendentales para el desarrollo de nuestra ciudad; tampoco veo que en términos del artículo 18 de la ley, existan planes y programas ajustados desde el ámbito estatal y federal, no sé si existan o los haya pero no los vi dentro de los documentales que nos adjuntaron, tampoco veo los estudios de factibilidad, técnica, jurídica y ambiental para el desarrollo de cada una de estas obras que se proponen; tampoco los estudios de rentabilidad social en donde se identifique el beneficio social que va a generar cada una de las obras, no solo que se diga, sino que haya un impacto en cuanto a dicho tema, ni tampoco veo la calendarización física para la ejecución de la obra ni la calendarización financiera para la distribución de los recursos necesarios para la ejecución; tampoco veo los tiempos de ejecución de obra y en ese sentido al no considerar que se cumplan con los elementos mínimos que debe de llevar la elaboración de un programa de obra pública y acciones sociales, mi voto sería en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez concluidas estas participaciones, me permito consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen en lo general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos, Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. El dictamen ha sido aprobado en lo general con 9

votos a favor. Enseguida sometemos a consideración el mismo dictamen en lo particular, había anunciado la Regidora Paloma Robles Lacayo, que presentaría una reserva, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El Programa de Obra Pública como mencioné que se pone consideración de este Ayuntamiento, destina el 43% de los \$256´982 516.32 (doscientos cincuenta y seis millones, novecientos ochenta y dos mil quinientos dieciséis 32/100 m.n.) del total a un único proyecto rechazo por la ciudadanía; la demolición de una cancha techada para la construcción sobre sus ruinas de una plaza comercial con momias, sin embargo, este proyecto además carece de las siguientes autorizaciones; por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La Dirección de Antropología Física, ha iniciado un proceso de incorporación de las Momias de Guanajuato en el Sistema Único de Registro Público de Zonas y Monumentos Arqueológicos e Históricos impulsado por su servidora, lo que implica la necesidad de la realización de un estudio por los especialistas más autorizados de este país en materia de momias de indeterminada duración para identificar los cuerpos del siglo XIX, susceptibles del reconocimiento de su monumentalidad mientras no concluya dicha investigación es claro que el municipio se encuentra imposibilitado a extraer momias de los lugares en los que hoy se encuentran depositadas, es decir, su Museo de Sitio y el Parador Turístico de Sangre de Cristo, por lo tanto, el gobierno municipal no puede disponer de las momias. La Coordinación de Monumentos Históricos, no ha autorizado la construcción del inexistente proyecto. Según el oficio MESDIR/253 la UNESCO México ha confirmado que la ubicación del proyecto citado se encuentra dentro de la zona núcleo del bien Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes inscrito en la lista del patrimonio Mundial de la UNESCO en 1988 y el punto focal formalmente designado por el estado parte mexicano para tratar los asuntos de los sitios patrimonio mundial y los proyectos que en ellos se llevan a cabo es el Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de su Dirección de Patrimonio Mundial, quien no se ha pronunciado favorablemente del proyecto, lo que significa el riesgo potencial de perder nuestra declaratoria. La Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones no ha validado el proyecto al tratarse de un predio procedente de donación condicionada por una entidad Federal es indispensable que el uso que se le dé, sea autorizado por la Secretaría de la Función Pública pues disponer de él de manera arbitraria, entraña la posibilidad de que sea revertido con todo y sus mejoras como indica la cláusula tercera de la escritura pública 4576, del

18 de junio de 1999, es decir, se carece de permiso para utilizar el predio con el objeto de ejecutar el proyecto, por su parte consultada la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre si el municipio de Guanajuato ha solicitado el registro de deuda pública de diciembre de 2021 al momento, en qué fechas y por qué montos y si el municipio de Guanajuato ya ha obtenido el registro de la deuda y si no cuáles requisitos le falta cubrir mediante solicitud 3300 263 22000 935 recibida el 28 de marzo de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público me informa, no se advierte que el municipio de Guanajuato haya presentado alguna solicitud de inscripción de un financiamiento u obligación en el período indicado, por tanto, la información no existe en los archivos de esta unidad, es decir, tampoco está registrada la deuda. Al ser la ex estación del ferrocarril un inmueble con valor cultural construido en el siglo XX, cualquier nueva edificación en su contexto urbano requiere de la validación del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura hoy inexistente. Finalmente, se informa que ya existen investigaciones abiertas ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y la Fiscalía General de la República, institución a la que ya se ha dado vista sobre las irregularidades en el manejo de ese predio procedente de donación condicionada. Sin lo anterior, es claro que este proyecto representa una franca violación al artículo 22 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato que indica lo siguiente: En la programación y presupuestación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, deberá preverse el costo para la realización de las autorizaciones, asesorías, gerenciamiento, consultorías, estudios y proyectos arquitectónicos y deberá preverse la obtención de autorizaciones y licencias lo que claramente se está violando el día de hoy de aprobarse este programa y deja expuestos los intereses privados, la ignorancia en la corrupción detrás de una obra irregular, por lo tanto, propongo la reserva de que: inciso a), se elimine este proyecto de plaza comercial con momias del Programa de Obra Pública Municipal 2022; inciso b) se cancele el contrato de deuda pública suscrito de manera clandestina por el Presidente Municipal el 14 de marzo de 2022, con la única motivación de asesinar tempranamente el naciente plebiscito que consultaría la población este hecho e inciso c), destinar los recursos municipales restantes asignados al proyecto alrededor de 40.5 millones de pesos a alumbrado público, vialidades rurales y conservación de monumentos históricos. Votar en contra de esta reserva, es aceptar la demolición de una de las mejores instalaciones

deportivas de la ciudad, aceptar una innecesaria y no deseada deuda pública por \$70´000.000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) y vulnerar los Derechos Humanos de las miles de personas capitalinas que pidieron ser parte de esta decisión, además de reconocer tácitamente su participación en el tráfico de influencias del Presidente Municipal para favorecer los intereses privados de su familia cuyas galerías de suspenso tendrían aún más visitantes residuales ahuyentados por el seguramente aún mayor costo de acceso a la plaza comercial con momias no sin mencionar que hoy el Museo de las Momias de Guanajuato es el museo público más caro de este país por aprobación de la mayoría panista de este Ayuntamiento. Es cuánto secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. ¿Para qué efectos quiere hacer el uso de la voz señor Presidente? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. No podemos votar la reserva de una obra que no está en el Plan de Obra Pública porque en el Plan de Obra Pública no hay ninguna plaza comercial, si la quieren votar, pero no existe. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos secretaria. La denominación museo es de carácter técnico y el proyecto no cuenta con el aval ni de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, ni del Consejo Internacional de Museos, que es un órgano consultivo de la UNESCO ni de nadie, quiero aclararle al Presidente Municipal que él no es Dios, el hecho de que él le llame museo, no significa que lo sea y hay que llamar a las cosas por su nombre, ese es un principio de esa verdad que nos hará libres. Es cuánto secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para manifestar el sentido de mi votación en cuanto a la reserva propuesta por la compañera regidora Paloma. Voy a ser muy breve, va apegado a los argumentos que manejé en relación a la generalidad de las obras que se nos presentan dentro del proyecto y que sí considero de vital importancia que un proyecto de esta naturaleza tan importante para la ciudadanía pudiera ponerse a consideración del Pleno del Ayuntamiento, sé que es un procedimiento que viene acarreándose desde la administración anterior pero no le veo ningún perjuicio en donde lo podamos conocer para así tener más oportunidad y elementos para manifestarnos al

respecto. En ese sentido al no conocer el tema, votaría a favor de la reserva, mientras no haya elementos de opinión, no se construya ni se realice ninguna actividad en concreto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez concluidas las participaciones, la reserva presentada por la Regidora Paloma Robles Lacayo, procedo a someterla a consideración. Quienes estén a favor de la reserva, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de levantar su mano. Se registra el voto en contra del Presidente Municipal; Síndicos, Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. La reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día - - - - -

- - - - - 8. Presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/023/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/023/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados, ampliación líquida y decremento, para dar

suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Con el permiso del señor Presidente Municipal, consulto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen de mérito, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén por la afirmativa. Hago de su conocimiento que se han contabilizado 9 votos a favor del dictamen, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Por lo tanto, el dictamen ha sido aprobado con 9 votos. - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias secretaria. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **9. Presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente**

autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al

Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware; l) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto corresponde a la presentación de un paquete de 12 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativo a movimientos presupuestales de las áreas de la administración pública municipal para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hacer una solicitud maestra. Solo para que, en este punto del orden del día, solicitar de favor pudiéramos votar los dictámenes de forma separada. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Para explicar por qué en el dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024 voté en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. El orden del día fue votado fue votado por mayoría, en el sentido de que vayan los

dictámenes juntos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para solicitar el fundamento de que se voten en paquete. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El fundamento es que el Ayuntamiento lo autorizó así, con los 9 votos de la mayoría y que el dictamen desde la comisión de hacienda, no sé si por unanimidad o por mayoría o como fue, también subió así, ese sería el fundamento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Yo pido el fundamento del porqué están negando mi solicitud. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿Le acepta usted la pregunta a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, en ningún momento estoy negando, al contrario, creo que la transparencia y todo, por eso dije ratificación de hechos. Que se someta a votación lo que decida el Pleno. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Ratificación de hechos. Los dictámenes no salieron los doce en la misma sesión de hacienda, de manera que no se aprobó que se subieran todos en paquete, de hecho, el dictamen del inciso a) fue en la sesión número 10, los siguientes en la 11, no salieron juntos de la comisión de hacienda, entonces, el criterio que se está aplicando no termina siendo del todo cierto. Es cuanto - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una manifestación respecto de lo que se está poniendo a consideración en el Pleno. Creo que es una cuestión de solicitud de mi compañera Celia Carolina y de Estefanía Porrás Barajas, por cuestión de orden y para no perdernos, son muchos dictámenes y sí consideraría prudente que se fuera poniendo a consideración la votación respectiva de cada uno de ellos, entiendo que puede haber argumentaciones específicas respecto a algunos y después en cuanto a la votación se puede perder el sentido, yo exhortaría a que si jurídicamente no hay impedimento, al contrario, la exigencia es de que se analicen tema por tema y no en lo

general, lo que hayamos acordado en el punto del orden del día, creo que no hay impedimento en que en este momento podamos modificarlo, podamos avanzar y darle celeridad a atender los temas y emitir las votaciones correspondientes. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Volvemos al principio con la propuesta que hace la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán y lo someto a consideración del Pleno. Quienes estén por la afirmativa, en relación a la propuesta presentada, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabilizaron los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Regidor Marco Antonio Campos Briones. La propuesta de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ha sido aprobada por 14 votos. Procedemos entonces a someter a votación los dictámenes uno a uno. El primer dictamen marcado con el inciso a) **Dictamen con clave y número Dictamen CHPCPYDI/022/2021-2024,** relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a una ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022. Regidora Estefanía Porrás Barajas, ¿para qué efectos? - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Explicar el sentido de mi voto tanto en comisión como ahorita en Pleno. Compañeras y compañeros miembros del Ayuntamiento; medios que aún nos acompañan y ciudadanía en general que se encuentra presente en la sesión. Este dictamen emana de la décima sesión ordinaria de la comisión de hacienda y corresponde, primero iniciaré con una descripción del contenido, corresponde a una solicitud de ampliación líquida a la partida 3961 denominada otros gastos por responsabilidades de la Dirección de Asuntos Jurídicos por el monto de \$53,532.80 (cincuenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos 80/100 m.n.), esta cantidad se solicita de acuerdo a la justificación presentada en los anexos, para realizar el pago de una sentencia en favor de una particular por una actividad administrativa

irregular del Ayuntamiento que se registró en el expediente en el trienio pasado en el 2019. Cabe mencionar que la misma sentencia establecía que el municipio se encontraba obligado a realizar el pago en la totalidad a más tardar el jueves 31 de marzo de 2022, es decir, que esa partida la 3961 a la que hoy se pretende asignársele el monto antes descrito, debía tener suficiencia presupuestal a la fecha de término establecida por la sentencia, de lo contrario, y al no pagar en tiempo y forma además de un apercibimiento, el Ayuntamiento podría ser de acuerdo a la sentencia, sujeto a una multa que se actualizaría día con día hasta que se hiciera el pago del monto acordado esto significaría en caso de acreditarse el supuesto, un daño a la cuenta pública innecesario. La solicitud para el cumplimiento de las sentencia se presentó en la Tesorería Municipal por parte del Director de Asuntos Jurídicos el 24 de marzo de 2022, repito, el 24 de marzo de 2022, fecha en que el asunto por su naturaleza y urgencia, debió turnarse oportunamente a la comisión de hacienda y con posterioridad al Pleno del Ayuntamiento con el propósito de acatar lo dictado por la autoridad correspondiente, sin embargo, el oficio con el que tesorería turnó al tema a la comisión de hacienda, se presentó hasta el 18 de abril como consta en los sellos de acuse que dan origen al dictamen, es decir, con más de 15 días de fenecida la fecha de término. La inconsistencia detectada en las fechas se encuentra presente en el dictamen, pues no se encuentra ningún apartado donde se clarifique porqué hasta hoy 1º de mayo, más de un mes de fenecida la fecha para el cumplimiento de la sentencia, es que va a ser operante la ampliación líquida, porque el único facultado para autorizar las modificaciones presupuestales es el Ayuntamiento, en este sentido, la inconsistencia en las fechas se encuentra en las primeras líneas del antecedente único del dictamen que me permito leer. Único.- Que en fecha 28 de marzo de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/28032022/362 en fecha 18 de abril, signado por la contadora y cierro cita: Aquí hay dos fechas que se presentan y aunque se hace mención del 28 de marzo cierto es que el oficio se presentó hasta el 18 de abril, que ambas fechas vengan en el contenido del dictamen hace opaco el procedimiento por el cual se turnó a la comisión de hacienda, a este punto nos podríamos encontrar en dos supuestos igual de problemáticos y que cuestiona el buen manejo de la cuenta pública, el primer supuesto es una posible multa porque nos encontraríamos en incumplimiento al pasar más de un mes que sería un daño a la hacienda municipal por una presunta omisión de las direcciones que dieron origen a este dictamen al no

turnar la información consecuente para el cumplimiento de la sentencia o bien un segundo supuesto que implicaría un presunto pago sin que la partida autorizada para la planeación municipal y el presupuesto de egresos, contara con el fondo correspondiente, esto supone una violación al artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que me permito leer y a la letra señala; artículo 57.- *Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto de egresos que lo autorice, se determine por ley posterior o se realice con cargo a ingresos excedentes.* Para que proceda una erogación y esta sea lícita, deberá sujetarse al texto y suficiencia de la partida, tampoco podrán utilizarse las partidas para cubrir necesidades distintas a aquellas que comprendan su definición salvo lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley del Trabajo y cierro cita porque eso no es aplicable al caso. Si como se mencionó en la mesa de trabajo de la comisión de hacienda, este pago ya fue cubierto, se incurrió en la inobservancia de este artículo pues solo el recurso expreso en la partida 3961 podría ser destinado al cumplimiento de una sentencia y hoy sabemos que no contaba con suficiencia presupuestal, Como he mencionado, el contenido del dictamen no permite esclarecer el supuesto aplicable, si habrá multa o si se pagó como resultado de un procedimiento presuntamente ilegal; en ambos casos la situación que estoy describiendo conduce a una pérdida de confianza en cuál es el manejo de la hacienda municipal porque si el criterio que se está utilizando en el actuar municipal, es jugar fuera de la normativa y después autorizar, conscientes de que se aprobará más adelante por una mayoría seguramente carente de unanimidad entonces y con todo respeto, las 15 personas que integramos este cuerpo edilicio salimos sobrando incluso aquellos que den el voto a favor, pues aunque no cuestiono sus razones, lo que pudieran autorizar ya fue ejecutado sin que su opinión y facultad encomendada por la ley se aplicara, este tipo de acciones conducen a brindar elementos a temas que se han discutido incluso a nivel federal sobre si la democracia y la representación proporcional están funcionando; si las decisiones ocurren sin pasar los contrapesos propios de la democracia, se termina por dar razón a los argumentos que se han planteado en otras instancias, nuestra facultad es votar estos temas, que pasen por nosotros y que seamos conscientes de lo que ocurre en la administración municipal. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Estefanía Porras. Enseguida someto a consideración el dictamen de mérito, quienes estén por

la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabiliza el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Me permito informar señor Presidente que este dictamen ha sido aprobado por 9 votos. El siguiente dictamen es el que corresponde al inciso **b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/024/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en el Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, ejercicio fiscal 2022. Quienes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen es el que corresponde al inciso **c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/025/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de movimientos compensados y ampliación líquida, para dar suficiencia presupuestal a las acciones insertas en los diversos Programas de Apoyos Productivos, ejercicio 2022; quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. El siguiente dictamen, corresponde al marcado con el inciso **d) Dictamen con clave y número**

CHPCPYDI/026/2021-2024, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a ampliación líquida, solicitadas por diversos Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen es el relativo al inciso **e) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/027/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del mismo, favor de levantar su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. Enseguida corresponde al dictamen marcado con el inciso **f) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/028/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para el mantenimiento integral del inmueble "Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa", para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de

Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del mismo, manifiéstelo levantando su mano. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. Corresponde enseguida someter a votación, el dictamen marcado con el inciso **g) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/029/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen corresponde al marcado con el **inciso h) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/030/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. El dictamen ha sido aprobado por 14 votos. El siguiente dictamen es el relativo al inciso **i) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/031/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones,

Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la Ampliación líquida, para participación en un proyecto Ambiental y acceder al Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato (FOAM); mismo que someto a su consideración, quién esté a favor, manifiéstelo levantando su mano. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente. Enseguida someto a consideración del Pleno, el dictamen marcado con el inciso **j) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/032/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimiento compensado, para cubrir los cursos de capacitación de "Formación inicial y de Competencias Básicas", para elementos activos de la policía Municipal. Quienes estén a favor del dictamen, manifiéstelo levantando su mano para tomar la votación respectiva. Le informo señor Presidente que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad de votos. A continuación, corresponde someter a votación, el dictamen marcado con el inciso **k) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/033/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a Ampliación líquida, para la adquisición de licenciamiento para el uso de software y hardware. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto secretaria. Me interesa mucho dejar en claro y firme en el acta y también informar a la ciudadanía que este movimiento presupuestal tiene por objeto financiar la infraestructura tecnológica para la instalación de parquímetros, Guanajuato capital que no tiene un programa de movilidad urbana sustentable; que no cuenta con estudios en la materia, que no cuenta con vialidades, que no cuenta con posibilidades, con un transporte de calidad, un transporte público, sí quiere privatizar la vía pública. Quiero señalar que en esta sesión se darán tres, las calles del centro están peor que la terracería expresa un ciudadano. Solo quiero señalar que en esta sesión se van a dar tres muy duros golpes a la ciudadanía, se está transitando hacia la instalación de tecnología que permita privatizar la vía pública, se está considerando el endeudamiento para la demolición de una cancha techada y la construcción de una plaza comercial con momias sobre sus ruinas y para colmo, se acaba de tomar protesta a un conjunto de personas que más obedece a intereses privados que ha

profesionalización e interés público. Es cuánto secretaria, mi voto será en contra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente ¿para qué efecto? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar a favor del punto. Lo digo con todo respeto porque creo que todos somos ciudadanos de Guanajuato capital, 194,500 habitantes más 14 y piquitos estudiantes que vienen cada lunes y se retiran algunos los fines de semana, más el tema de la burocracia. En el pasado diciembre se votó una Ley de Ingresos y unas Disposiciones Administrativas; en esa Ley de Ingresos y en esas Disposiciones Administrativas de acuerdo al ejercicio fiscal que hace la Tesorería Municipal, viene el ingreso de lo que serían los parquímetros por decirlo así, porque yo no estoy de acuerdo en eso, hay un uso en la vía pública en determinadas calles de la ciudad en un estudio que no hicimos nosotros, lo hizo la administración 15-18, un estudio muy bien hecho donde habla de dos centrales de transferencia, una en la ex estación del ferrocarril y otra en embajadoras y de cuáles son los espacios donde podrían estacionarse los vehículos y cuales podrían cobrar, de siete de la mañana a ocho de la noche, la gente que sea vecino de la zona que vivan en el barrio de la bola y utilicen frecuentemente el estacionamiento podrían en su momento ir a la oficina de tránsito municipal y con eso se le dé un permiso o un pase para que pueda seguir estacionando. Pero me refiero de nueva cuenta a Ley de Ingresos y Disposiciones Administrativas del 2021, donde la Contadora Irma Mandujano García que está presente aquí, hizo una proyección de sus ingresos, tomando en cuenta que en aquel momento votamos a favor de esta medida no solamente recaudatoria, yo no diría solo recaudatoria, sino un tema de poner orden en la calle, desde que llegamos en el 2018, hemos dejado o hemos permitido de acuerdo a tránsito municipal, que los vehículos se estacionen solamente dos horas con un tema de darle rotatividad a la calle subterránea y dejar aquellos vehículos que eran de algunos maestros, de algunos funcionarios o de algunos empleados del banco que llegaban muy temprano y se iban muy tarde y le quitaban la oportunidad a los guanajuatenses y a los turistas de estacionarse, entonces, la Contadora Irma Mandujano García, hizo una proyección de alrededor de seis a ocho millones de pesos que se podían ingresar a las arcas municipales por este concepto. ¿Por qué es importante? Cada quien defiende su punto muy, muy válido y yo tengo que defender el mío, porque soy el Presidente, porque aparte de ser Presidente, soy el jefe de

la administración municipal, de los directores y para que funcione la administración municipal, necesitamos recursos y haya sido como haya sido, desde el 2019 a la fecha, hoy ya no contamos con el recurso de FORTASEG, el Fondo de Seguridad de Fortalecimiento a los Municipios que más o menos le llegaba de los dos mil cuatrocientos municipios que hay en nuestro país, le llegaba alrededor de quinientos municipios, con ese dinero se compraban patrullas, uniformes, se le pagaba a los policías y se hacían una serie de cosas, pero no solamente es el tema de seguridad, porque me acuerdo muy bien que lo dije en diciembre, que cada peso y cada centavo que se recaude del estacionamiento en la vía pública, vaya para el tema de la seguridad y como se votó en ese momento, inmediatamente después, lo quiero pedir y lo quiero pedir con la cabeza fría y el corazón en la mano, con la cabeza fría porque después de que votamos eso en diciembre, este mismo Ayuntamiento y esta misma sala votó que se contrataran cincuenta nuevos elementos de la policía y que a la brevedad se les pudiera homologar el sueldo con lo que hoy nos marca el Gobierno del Estado, sino votamos este punto, estamos imposibilitados a poderles dar mejores uniformes a los policías, a contratar a los cincuenta nuevos elementos y sobre todo, poderles dar el sueldo y poder cumplir con la plantilla que proyectamos. Ahora, a la hora que nos dejan sin FORTASEG, sin este fondo que la última vez que nos lo otorgaron, todavía en el 2018 era de dieciocho millones y medio, la última vez fueron de trece millones y medio y a la hora de no tener ya este recurso, sí hemos ahorrado muchísimo dinero en la administración para poder seguir cumpliéndole a los policías, pero no solamente hemos tenido estos recortes, también hemos tenido recorte por ejemplo el de Ciudades Patrimonio que en algún momento en el 2018 fue de quince millones de pesos, hoy no existe ese fondo pero seguimos apoyando y seguimos trabajando en el Templo de San Roque, en el Templo de San Diego, se va a rehabilitar el reloj del mercado, se va a poner con el recurso algo de las láminas que ya se están volando en el mercado, pero no solamente tampoco es eso, sino que también desde el 2018 a la fecha no hemos tenido el recurso de fondo minero con aquel que le dábamos electricidad, agua, drenaje, pavimentación a las comunidades o en donde están las minas, en esto si tengo que reconocer a mi compañero el Regidor Ángel Araujo que hace rato decía del Revolucionario Institucional, digo, estos programas y estos proyectos y estos subsidios, eran con el Revolucionario Institucional, ayudaban sin duda a todos los municipios de nuestro país, entonces, hoy si votamos en contra este punto, no solamente estamos

diciendo, no regulemos el estacionamiento, sino quitándole la oportunidad de contratar los policías porque se va a ver afectado y no le puedo hacer preguntas al público, sino le preguntaría a Irma, se va a ver afectada la proyección en ocho millones de pesos más o menos de lo que tenemos generado de ingresos. Por favor les pido en este tema que pudiéramos votar a favor, ahí está la sesión de Ayuntamiento, ahí está en la sesión de Ayuntamiento que ese dinero va integro ni más ni menos que para contratar policías, homologar el sueldo. Muchísimas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para hacer una solicitud maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma.

Paloma Robles Lacayo: Estaba anotando los datos que citó el Presidente, según él ha recibido trece punto cinco millones y medio de FORTASEG, quince millones menos de ciudades patrimonio, no dijo cuánto de fondo minero, pero me queda claro que aunque sumemos todo eso, no va a ser más de los cuarenta punto cinco millones desviados del presupuesto municipal 2022, para capricho del Presidente Municipal, ni mucho menos van a ser tanto como los setenta millones procedentes de deuda pública para el mismo propósito. Por otra parte, sí existe un estudio de esa administración, pero no es un programa de movilidad urbana sustentable, es apenas el capítulo uno y de ninguna manera le ordena al Ayuntamiento a que contrate, que privatice la vía pública. Por otra parte, ¿qué clase de gobierno se ufana del desconocimiento de su ciudad y de sus problemas?, vaya que esta medida está centrada en el planteamiento de que el principal problema de Guanajuato es la congestión vehicular en el centro de la ciudad, no resuelve el principal problema, no es la única fuente de obtención de recursos, bastaría con dejar de desviar y cancelar una deuda, no puedo respaldar esta medida porque exactamente viola el derecho a la ciudad de la población capitalina, no es indispensable y no se justifica. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. Para todos los guanajuatenses y a sabiendas de que no sé qué va a pasar en la votación,

cuando los municipios del país, estos quinientos municipios no tienen una policía municipal preventiva, no tienen una secretaría de seguridad fuerte, sólida, con todos los exámenes de control y confianza como hoy cuenta nuestra Secretaría de Seguridad Ciudadana, con elementos que son capacitados, que es el único municipio en todo el Estado de Guanajuato que tiene comedor, donde los policías desayunan y comen y en temporadas altas o de turismo también cenan. Cuando no tenemos una policía bien pagada, cuando no tenemos los suficientes elementos de seguridad, tenemos que echar mano de la Guardia Nacional o de alguien que venga y nos apoye y en este sentido los apoyos no siempre conocen bien la ciudad, no siempre conocen bien a los vecinos, no siempre conocen la problemática, es importante tener un área de seguridad bien fortalecida. Es cuánto y con esto termino ya mis intervenciones, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante por favor. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias. Así como menciona el Alcalde, no puedo hablar con el público, así que me gustaría que a través de usted maestra, me pasaran copia del documento del estudio de proyección que mencionó el Alcalde que hizo la Contadora Irma, me gustaría que me corrieran traslado y lo hago a través de usted, ya que no puedo tener conversación con el público. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tomamos nota y hacemos lo conducente. Una vez concluidas las participaciones, someto a votación el dictamen de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabiliza el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Cecilia Pöhls Covarrubias y del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: De acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.,

pido que se mande a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para que le dé claridad dado que vi que había algunas dudas por parte de mi compañera, a la mejor después de despejadas las dudas podría volverse a votar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Enseguida someto a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. Se contabiliza el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga y del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. El resultado de la votación fue el siguiente, la propuesta presentada y que fue votada en este momento, obtuvo 8 votos a favor y 7 votos en contra, por tanto, el dictamen será turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional para su estudio. Enseguida, someto a consideración de ustedes, el dictamen marcado con el inciso **I) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/034/2021-2024**, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a movimientos compensados, solicitados por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022; quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. El dictamen ha sido aprobado por 9 votos.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Secretaria. Continúe por favor

con el siguiente punto agendado dentro del orden del día si es tan amable. - -

- - - - - **10. Presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativas a disposiciones administrativas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/018/2021-2024, que contiene el proyecto relativo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/019/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/020/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/021/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Uso, Aprovechamiento y Desarrollo de Recursos Informáticos y Tecnologías de la Información.**- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la presentación de un paquete de 4 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, relativas a disposiciones administrativas, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/018/2021-2024, que contiene el proyecto relativo a las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/019/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Recursos Humanos; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/020/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Guanajuato; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/021/2021-2024, que contiene el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Uso, Aprovechamiento y Desarrollo de Recursos Informáticos y Tecnologías de la Información. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase recabar la votación correspondiente señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con el permiso del señor Presidente,

consulta a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el paquete de dictámenes de mérito, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano. Le informo señor presidente que los dictámenes has sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias secretaria, le pido secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.

- - - - - 11. Presentación del dictamen con clave y número CGYAL/001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la designación de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento que habrán de integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes de esta Honorable Asamblea, el siguiente punto corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CGYAL/001/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, relativo a la designación de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento que habrán de integrar la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvase tomar la votación correspondiente señora secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Me permito consultar a los integrantes del Honorable Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de mérito, para lo cual, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado por 9 votos. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 12. Punto de Acuerdo que formula la Regidora Celia

Carolina Valdez Beltrán, con fundamento en el artículo 79, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Juzgado Cívico General; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto enlistado en el orden del día, corresponde Punto de Acuerdo que formula la Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán, con fundamento en el artículo 79, fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Juzgado Cívico General; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Celia Carolina Valdez Beltrán, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Celia Carolina Valdez Beltrán: Para hablar a favor del punto de acuerdo maestra. Un Juzgado Cívico, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es el encargado de resolver conflictos entre particulares, vecinales y comunales, así como imponer sanciones por infracciones en materia de cultura de la paz y legalidad. La actuación de la autoridad en la aplicación de la justicia cívica, debe atender a los siguientes principios: cultura de la paz y legalidad; proximidad social; resolución pacífica del conflicto; inmediatez; oralidad; imparcialidad; publicidad y transparencia. La Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, prevé en su artículo segundo transitorio, el plazo de dieciocho meses a partir del 23 de abril de 2021, donde obliga a los municipios a adecuar los instrumentos normativos para implementar la creación, la organización y el funcionamiento del órgano encargado de impartir justicia cívica conforme a la mencionada ley, plazo que vence el mes de octubre del presente año. El principal objetivo del legislador para la creación de estos Juzgados Cívicos, es que aquel ciudadano que se encuentre en calidad de detenido cuente con un defensor de oficio para garantizar una adecuada defensa prevista en la Carta Magna de nuestra Nación, así como la protección de sus derechos humanos. Por eso compañeros, les pido encarecidamente su voto a favor, necesitamos una ciudad en la que se protejan los derechos humanos de todos los ciudadanos sin distinción alguna. Es cuánto maestra. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para hablar acerca del punto. Con mucho gusto y con mucho respeto, básicamente en la primera plana, en la segunda o en la tercera del Plan de Gobierno del 2024, está la creación de los Juzgados Cívicos, nada me encantaría más que tuviéramos Juzgados Cívicos, está plasmado en el Plan de Gobierno donde la propia ciudadanía no lo pidió, nos dijo, se cabildeó estos temas, conozco muy bien cómo trabajan los Juzgados Cívicos de Morelia y estoy encantado con ese tema, sin embargo la propuesta de nuestra compañera no viene acompañada de un tema financiero, no sabemos cuánto va a costar, entonces tendría que votarlo en contra, hasta saber cuál es el impacto y más todavía porque de acuerdo al ejercicio fiscal de este año tampoco está impactado, entonces ya que le estamos quitando quince, ocho millones de pesos al ejercicio fiscal, aparte la creación, que sigamos la ruta del Plan de Gobierno 2024, y le damos para adelante. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: señor Presidente. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efectos es su participación? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: De hecho, en los artículos transitorios tanto de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato como en el punto de acuerdo, viene que es un plazo para verificar el presupuesto que conlleva esta creación de los juzgados. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Una vez agotadas las participaciones, someto a consideración de este Pleno la propuesta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente que el acuerdo no ha sido aprobado, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Secretaria. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **13. Informe del seguimiento de los acuerdos del**

Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto dentro del orden del día por favor. - - - - -

- - - - - **14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos le hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante el cual envía informe mensual de actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera, sobre la situación del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato hasta el 31 de marzo de 2022. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por Cabildo Infantil y Juvenil, en el que las Niñas, Niños y Adolescentes que forman parte del Cabildo Infantil celebran este valioso espacio y piden a las autoridades que reciben este documento, sean tomadas en cuenta las propuestas aquí vertidas, a fin de que la voz de los más pequeños del Municipio no solo sea escuchada, sino se transforme en realidades que aporten al Bien Común. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficios S/N, signados por los titulares de las dependencias del municipio de Guanajuato, mediante el cual envían informes trimestrales correspondientes a sus áreas, a los que se refiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

Estatus. El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

15. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente. El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Paloma Robles Lacayo, asunto: Comentaros respecto al Museo de las Momias. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo, hasta por diez minutos, adelante por favor. - - - - -

15.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias secretaria. Me da mucho gusto que Karla Piñón esté el día de hoy en esta sesión porque justo el Presidente Municipal acaba de decir en estos días, que las personas que participan en el plantón de la ex estación para oponerse a la demolición de la cancha y a la construcción de una plaza comercial sobre sus ruinas, son ignorantes y hambrientos y que están siendo manipulados, en su momento cuando Karla Piñón se opuso y expresó públicamente su rechazo a la tala de árboles en Paseo de la Presa junto con otras personas fue calificada como anarquista, el Presidente Municipal dijo que esas personas se oponen a todo y que no son ambientalistas, quiero señalar la reiteración en la conducta de agresividad, de violencia y violación a derechos humanos perpetrada por el Presidente Municipal y también quiero honrar en un proyecto ilegal, inmoral e injustificado que hoy tanto se ha discutido y que se seguirá discutiendo hasta que se derribe esa aberrante ocurrencia, en función de la superficie del museo actual, el museo de sitio, en ninguno de los días de este periodo de Semana Santa de 2022, se rebasó la capacidad de carga, lo que implica que los visitantes no debieron esperar más de quince minutos para acceder, lo contrario, se explica por la incompetencia de los responsables y la postura del Gobierno Municipal de boicotear el histórico recinto para tratar de justificar

una imposición. Por otra parte, el único documento técnico en el que el Presidente Municipal sustenta su creencia del supuesto desarrollo que traería esa Plaza Comercial en la ex estación, es un estudio de mercado para estimar la demanda del pomposamente llamado Nuevo Museo de las Momias de Guanajuato con área comercial. Al pedirle al experto en turismo y académico de la Universidad de Guanajuato, Doctor Rafael Guerrero Rodríguez su opinión sobre el escueto documento por cierto pagado con doscientos mil pesos de recursos públicos, él concluyó lo siguiente: El análisis fue dividido en dos partes la primera es sobre la visión de los visitantes a la ciudad de Guanajuato cómo verían el proyecto, si estarían a favor o en contra y la segunda es sobre los visitantes al Museo de las Momias actual; las impresiones de la primera parte es que no hay una nota metodológica sobre muestreo y estimación de la muestra, lo que pone en tela de juicio la confiabilidad del instrumento, no informa el error permitido, le da un gran peso a la percepción del visitante y no a la gestión del destino que habría sido más apropiado para saber si era útil o no para la comunidad el proyecto; el 63% del público que respondió es C+ y AB en la clasificación de AMAI relativa al nivel socioeconómico, pero el de Guanajuato es C o C- de acuerdo con el perfil del visitante publicado en el Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato, de tal manera que el público que respondió no es acorde al tipo de visitante que tenemos en la ciudad, las personas que respondieron ven la visita a los museos como la cuarta opción de actividad en su estadía, la cual tiene una duración de 1.35 días en promedio según el estudio, por lo que es problemático decir que necesitamos un nuevo museo cuando el nivel de demanda ha disminuido, la pregunta sobre el posible cambio del lugar del museo es sesgada porque hay un elemento dentro de la pregunta que dice: si hubiera una mejora considerable en instalaciones en otro lugar, ¿estaría dispuesto a visitar?, por supuesto que este tipo de preguntas no es imparcial ni útil está dirigida y el resultado es claro, si estuviera mejor quién no visitaría un lugar así, la pregunta es sustancial en el estudio, pero su sesgo compromete profundamente su credibilidad. Así mismo, la mayoría del público encuestado no está de acuerdo en pagar más, de por sí el actual precio se les hace muy considerable. Ocho de cada diez personas de los 600 encuestados dijeron, no estamos de acuerdo en pagar extra por nada más, el estudio concluye que la estadía en la ciudad se estaría incrementando si existiera un nuevo museo cuestionable por lo anterior. Con respecto a la segunda parte, se aplicaron mil encuestas, pero ahora a visitantes saliendo

del Museo de las Momias, la satisfacción del visitante es bien alta, 8.89 cuando el principal argumento que se ha venido manejando es que hay quejas e insatisfacción por la experiencia de la visita actualmente, este estudio dice que no, de hecho, con este estudio la medición y métrica sería un público promotor, ni siquiera un público imparcial de acuerdo a las características encontradas, un segundo hallazgo, es que el 90% de los encuestados, dijo que encontraron en el museo, justo lo que esperaban ver, ni más ni menos, y solamente el 4% señaló que requeriría mejoras como tiempo de visita, costo, explicación, baños limpios sin costo y evitar pagos extra, nada de eso tiene que ver con la construcción de un nuevo museo, sino que se puede arreglar con la misma gestión actual. Con respecto a las propias conclusiones del estudio, se emiten observaciones, si se construyera un nuevo museo, la demanda estaría incrementándose en un 20%. Si estamos viendo las estadísticas de demanda o museos que han venido cayendo año con año como lo mencioné hace un rato, no es un número importante para comprometer ciento diez millones de inversión, con la mejora de instalaciones se podría tener una mayor demanda, esto no es cierto, porque solo el 4% del público encuestado dijo que quería mejores instalaciones, el grupo de visitantes no es correcto para este grupo dado que no estarían estos visitantes dispuestos a visitar el museo como se dijo, porque quedó en cuarto lugar de preferencias de actividades, la vista a museos, de tal manera que no se justifica. Un nuevo museo, traería más turismo, más estadía, no se soporta. Finalmente, este estudio ofrece plazos para construir, más argumentos en contra de la propia construcción del museo. Por otra parte, el 9 de agosto de 2021, informé vía correo electrónico a todos los miembros del Ayuntamiento de ese entonces, de la existencia de una tesis de maestría sobre el análisis estadístico de la cola de espera del Museo de las Momias de Guanajuato que ofrece sencillas recomendaciones para mejorar la gestión y evitar la congestión de visitantes en el histórico museo de sitio de las Momias de Guanajuato, luego entonces, prefirieron sepultar la ciencia y la técnica y a aferrarse a un capricho inaceptable que hoy por hoy solo conoce el Colegio de Ingenieros y el Colegio de Arquitectos, documento que jamás ha sido público y que nunca va a estar a disposición de la ciudadanía. Es cuánto secretaria. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Ratificación de hechos. Muy atento estuve atento al mensaje de mi compañera y en ningún momento la compañera nos habla de la conservación de las momias, de la necesidad del

espacio para garantizar que estén bien porque hoy no están bien y es un proyecto integral en su momento cuando ustedes lo deseen se les hará llegar, se les explicará, etcétera, pero en ningún momento lo escuché. Gracias y con eso termino la intervención. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaración, Secretaria. No tengo que decirlo porque desde luego y por los perfiles, el mío es mucho más apropiado para saber de la conservación de los cuerpos que el suyo, no lo perdamos de vista, soy Ingeniera Bioquímica y siempre he sostenido que el mejor lugar para nuestro patrimonio cultural, es su lugar de origen, es tan apropiado, que ahí surgieron las momias de hecho la definición que ofrece el Consejo Internacional de Museos como ya dije, Órgano Consultivo de la UNESCO en un documento técnico de 1982, es que un museo de sitio es un lugar concebido para conservar un patrimonio justo donde fue cubierto o encontrado. En el caso de las Momias de Guanajuato, son cuerpos exhumados en el histórico Museo de Santa Paula, un inmueble histórico registrado en el Sistema Único del Registro Público de Sitios y Monumentos Arqueológicos e Históricos administrado por el INAH y los cuerpos desde que fueron exhumados se colocaron en el osario el cual es el origen del actual museo de sitio, a partir de ahí, florece lo que conocemos como el actual museo, de hecho, el otro día revisaba los informes de los gobernadores de 1971 a 1996 y en varios de ellos se habla de las Momias de Guanajuato, es tan clara su condición de museo de sitio que al principio se le menciona como museo del panteón y al final termina siendo el panteón de las momias, es decir, son un vínculo indisoluble. El Panteón de Santa Paula, ofrece condiciones de temperatura, humedad, presión atmosférica, altitud, etcétera, etcétera, que posibilita la desecación de los cuerpos sin su descomposición, una momia es un cuerpo que conserva los rasgos fundamentales y principalmente la piel, la diferencia de un esqueleto y una momia es la piel por eso es tan necesario que las momias permanezcan ahí y no sean trasladadas. En el momento en que la fricción origina deterioro en la piel, el cuerpo se esqueletiza y entonces perdemos una momia, conservaremos el resto árido, conservaremos el resto humano, pero no la momia por eso en todo momento he sostenido que las momias deben permanecer en su museo de sitio, si pensáramos en otro lugar para la exhibición de las momias, tendría qué reproducir las condiciones ambientales que tiene el museo de sitio lo cual es claramente un absurdo. Es cuánto secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Una vez

concluidas las participaciones y registros en el punto de asuntos generales, le informo señor Presidente que el último punto de la sesión corresponde precisamente a la clausura que está a su cargo. - - - - -

- - - - -16. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria damos por clausura esta sesión ordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 02:58 (cero dos horas con cincuenta y ocho minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárte

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárte

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.